



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORÍA

**Acuerdo No. 2 de 2018**, que Reestructura el Programa Interinstitucional del Doctorado en Arquitectura, en la Facultad de Arquitectura y Diseño.

#### **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:**

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las facultades que le confieren las fracciones X, XII y XIV del Artículo 27 de la Ley Orgánica de la propia Institución y;

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que la Universidad de Colima, consciente de su responsabilidad social y preocupada por ofrecer programas educativos actualizados, flexibles y pertinentes, cumple con la misión de formar profesionales y científicos altamente competitivos para el desarrollo de la sociedad, atendiendo las directrices establecidas en el Plan Institucional de Desarrollo 2018 – 2021.

**SEGUNDO.-** Que la investigación en arquitectura relacionada con el entorno y el hábitat humano deben centrarse en la generación de nuevos conocimientos que puedan explicar fenómenos en dichos campos y que impacten en el ejercicio profesional de los arquitectos y urbanistas, ofreciendo herramientas novedosas que hagan más eficiente y eficaz su trabajo.

**TERCERO.-** Que la formación de doctores en México en las disciplinas del espacio habitable, no puede soslayar las demandas del país relacionadas con los requerimientos de recursos humanos altamente capacitados, que respondan a las necesidades apremiantes de la nación; además de la urgente demanda de crear entornos de calidad, para cumplir con las expectativas de las sociedades del siglo XXI en todo el mundo, con relación a los asentamientos humanos sostenibles en el contexto del patrimonio cultural, natural y social.

**CUARTO.-** Que el Programa Interinstitucional del Doctorado en Arquitectura es pertinente y se inscribe en el sector del desarrollo territorial, urbano y de la vivienda, en congruencia con la conservación del medio ambiente cultural y natural, por lo que orienta sus esfuerzos a mejorar la calidad de vida a partir de la optimización de los recursos espaciales y materiales para alcanzar el desempeño sustentable del hábitat humano.

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

*Educación con responsabilidad social*

Página 1 de 2



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### RECTORÍA

**QUINTO.-** Que la formación de recursos humanos en un doctorado orientado a la investigación contribuye al desarrollo del rubro del hábitat humano e impacta en el ejercicio profesional de los arquitectos y urbanistas, ofreciendo herramientas novedosas que hagan más eficiente y eficaz su trabajo.

**SEXTO.-** Que la Comisión Técnico Pedagógica del H. Consejo Universitario consideró pertinente y factible la propuesta de reestructuración del Programa Interinstitucional del Doctorado en Arquitectura, en la Facultad de Arquitectura y Diseño y habiéndose observado que cumple con los propósitos de la política educativa rectora de esta Institución, ha tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 9 fracción I y 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, se reestructura el plan de estudios del Programa Interinstitucional del Doctorado en Arquitectura en la Facultad de Arquitectura y Diseño, el cual tendrá una duración de ocho semestres, con vigencia a partir de 1º de agosto de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se responsabiliza a la Facultad de Arquitectura y Diseño de la implementación del Programa Interinstitucional del Doctorado en Arquitectura, bajo la supervisión de la Dirección General de Educación Superior.

### TRANSITORIO:

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Consejo Universitario y su publicación en la Gaceta Rectoría, órgano del gobierno de la Universidad de Colima.

Dado en la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE .  
ESTUDIA - LUCHA - TRABAJA  
EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.**

**M. en A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA**

El presente documento electrónico es una reproducción fiel al documento original que ha sido firmado en un tanto por el Rector de la Universidad de Colima, y el cual se encuentra en resguardo de la Secretaría General de la Institución.

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

*Educación con responsabilidad social*

Página 2 de 2